



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ac), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, misma que tiene como propósito medular reducir los índices de la corrupción, a través de la vigilancia permanentemente del actuar de los servidores públicos, su evolución patrimonial y sus conflictos de interés, así como incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTA	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
SECRETARIA	DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS	MORENA
VOCAL	DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA	PAN
VOCAL	DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	08/10/2024	17:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Declaración de la Instalación de la Comisión
2	16/10/2024	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Revisión de documentales para aspirantes para el cargo del fiscal al combate a la corrupción
3	17/10/2024	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Entrevistas a los aspirantes para el cargo del fiscal al combate a la corrupción
4	15/11/2024	11:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
5	10/12/2024	12:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se propone al C. Jorge Pensado Robles como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
6	12/12/24	13:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y aprobación del Programa de Trabajo.
7	16/06/2025	12:00 hrs	Patio central del Palacio Legislativo	Foro "Avances y Retos en la Procuración de Justicia en el Combate a la Corrupción".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo se reunió en 7 ocasiones, dictaminándose 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON
PRESIDENTA